

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

193-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y tres, celebrada el ocho de enero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Informe del Señor Alcalde Municipal
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 192-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio APS-003-2024-DSI-4.1.2CMM-01 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, invitando a la entrega del proyecto losa de concreto Torre Alta, que se realizará el día 09 de enero del 2024, a partir de las 2:30 p.m., en el lugar.
- 2) Oficio APS-004-2024-DSI-4.1.2CMM-01 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, invitando a la entrega del proyecto construcción de alcantarilla de cuadro La Maravilla., que se realizará el día 18 de enero del 2024, a partir de las 2:30 p.m., en el lugar.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Los que gusten acompañar mañana en Torre Alta, ahí vamos a tener un cariñito, a las 2:30 así es correcto, continuamos.

- 3) Nota del Señor Víctor Méndez Villegas, Consejo de Desarrollo Agropecuario, remitiendo acuerdo tomado en el acta N° 138, acuerdo N° 8, solicitan una máquina para limpieza de escombros y material para el camino, piden una audiencia con el Concejo Municipal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno señores, entonces la tercera, sería la próxima es de atención al público le damos la audiencia a Don Víctor Méndez y él expondrá la situación de la necesidad que está planteando".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Considero oportuno que se le puede remitir a la administración porque es un tema administrativo, entonces tal vez para que él pueda traer de una vez una respuesta, hay que darle el espacio porque lo está pidiendo, pero es un tema que nosotros como tal no podemos resolver, entonces creería que es oportuno".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, lo elevamos de una vez a la administración, gracias".

- 4) Oficio APS-005-2024-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria municipal para la semana del 08 al 12 de enero del 2024.

Distrito	Descripción de Trabajo
San Vito	Código 6-08-078 La Pintada, proyecto de asfaltado
Gutiérrez Braun	Código 6-08-136 Fila Guinea Abajo, proyecto de asfaltado
Limoncito	Código 6-08-282 Cruce Papillo, reacondicionamiento de superficie de ruedo Código 6-08-177 La Casona – Sabanillas, proyecto de asfaltado Código 6-08-177 Corralillo, trabajos en deslizamiento, proyecto CNE
Pittier	Código 6-08-213 Viejo La Palmira - Fila Tigre, colocación de material Código 6-08-248 Santa María - Río Canasta, colocación de material Código 6-08-192 Hamacas, colocación de material de lastre. Código 6-08-207 Santa Fe, limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo y remoción de escombros Código 6-08-135 Santa Elena - Agua Caliente, proyecto de asfaltado Código 6-08-093 Redondel Agua Caliente, construcción de alcantarilla de cuadro
Agua Buena	Código 6-08-206 Papillo Astúa, reacondicionamiento de superficie de ruedo Código 6-08-040 Los Cipreses, limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo y remoción de escombros

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio SGT-0001-2024-SCM del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una licencia de licores a nombre de la Sra. Flory Zeledón Trejos, cédula N° 6-200-571.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO V: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1 Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Compañeros, la semana pasada quedamos de que se les iba a subir el reglamento para el funcionamiento y operación de la oficina municipal de la persona adulta mayor y de la persona con discapacidad en la Municipalidad de Coto Brus, según la ley 10046 publicada en la Gaceta N° 17 del 28 de enero del 2022, esto es relativamente nuevo, como se les explicó la semana pasada, es un reglamento uniforme para todas las municipalidades que se están acogiendo a este beneficio, solamente aquí donde dice Municipalidad de Coto Brus, se le incorpora y toda la redacción de más es la misma, sin embargo Licenciado, hay un concepto ahí, en el punto 3 al inicio será un país "hiper envejecido", me parece que esa palabra "hiper" habría que eliminarla, porque hiper envejecido, es decir, muy envejecido, entonces nada más quitarla que quede "será un país envejecido", eliminamos el hiper, (Jorge Fallas, en qué página) es en la primera, en el tercer párrafo.

Después, en el punto 4 de la misma, en el párrafo 4, bueno, sí, el punto cuatro, (Jorge Fallas, disculpe don Rolando, en vez de envejecido, qué sería), no, no, "un país envejecido nada más, es eliminar "hiper", es que ahí se está redundando en el punto que sigue, en el punto 4, renglón 3, dice; de programas que promuevan abre paréntesis hay unos puntos ahí y dice "b" la participación, no sé si es que iba un punto "a" al principio, y si no eliminar eso después de que promuevan, se eliminan esos puntos, esos paréntesis, la "b", entonces que promuevan la participación, lo ubicaste, ok, perfecto. Me llamó la atención después en la página 3, en el objetivo y alcance, artículo 1, el 3 renglón dice; y de personas en situación de discapacidad, en el artículo 2, el párrafo que sigue vuelve a decir, y de personas en situación de discapacidad, si lo marco, porque más abajo, hay una aclaración que se hace, ok es concepto, es en el punto 12 de la segunda página, dice; 12 que a pesar de que la ley 10046 utilice de manera errónea el concepto "personas en situación de discapacidad", paradigma superado hace décadas por diferentes convenciones internacionales de protección de derechos humanos, para efectos de este reglamento se aplicará el concepto correcto de "persona con discapacidad", entonces hay varios párrafos que hablan de personas en situación de discapacidad, en el artículo 1, en el capítulo 1, primer párrafo, dice, y de personas en situación de discapacidad, habría que corregir eso, en el artículo 2, también vuelve a decir personas en situación de discapacidad (Jorge Fallas, que el concepto de ahora en adelante sea "persona con discapacidad"), correcto, sí, bueno, este reglamento también lo analizó la compañera Ivannia, vamos a ver, el artículo 6, dice; la OPAMDIS que es la organización que se va a crear a nivel local, la oficina, dice; será financiada por un 0,35% del 0,50% de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad del 26 de mayo, entonces aquí, efectivamente, cuánto es lo que se le aporta al CONAPDIS, cuál es el monto o porcentaje (Ivette Mora, al año pasado para septiembre o noviembre se habían reportado más de 7 millones de colones), pero eso corresponde al 0,35% o al 0.5% (Ivette Mora, al 0.5%, al tener la oficina pasaríamos a tener el 0.35% del 0.50%), del reintegro y dice de los recursos que aportan, aquí considero que "los recursos que aporta el gobierno local a", agregar eso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, buenas tardes a todos y todas, si es un 0.50%, pero nosotros podríamos conservar o destinar para esto el 0.35% del total de los recursos que se trasladan, o sea, igual compromiso de trasladar el otro porcentaje, el 0.15% de los recursos que están establecidos, entonces en ese caso habría que hacer ese ajuste que usted decía ahorita para que quede más claro (Jorge Fallas, de los recursos que aporta el gobierno central)".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Nosotros depositamos el 0.50%, al aprobarse la oficina y aprobarse el reglamento, debemos tener los dos aprobados, al aprobarse eso, el punto 0.35% nos quedaría a nosotros".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, sí, correcto, pero no es el 0.50% el total de los recursos, hay que ser claros en esto es el 0.50% de los recursos propios, no entran recursos de transferencias, que es la misma situación que pasa cuando hacen el cálculo de las dietas y es la misma situación que pasa cuando se hacen otros cálculos, porque las transferencias tienen fines específicos, no se puede incorporar dentro del tema de compromisos nuestros, más que nada están relacionados con los recursos que nosotros captamos y que son recursos propios municipales".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Entonces lo correcto aquí es de los recursos que aporta el gobierno local al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, si no es el Gobierno central, (Steven Barrantes, no). Ok, perfecto, continuamos, en el capítulo 4 "perfil", dice; la OPAMDIS será conformada al menos por una persona profesional en ciencias sociales, preferiblemente de las carreras de trabajo social o sociología, debidamente incorporado al colegio profesional, lo que hemos hablado es que este trabajo lo va a asumir Siani o lo va a asumir la otra compañera, (Steven Barrantes, en este caso, sería la compañera Evelyn la que está asumiendo esta parte), ok, la duda es está incorporada al colegio (Steven Barrantes, si, efectivamente, porque las dos son profesionales, ambas tienen que estar incorporadas al colegio), ok, perfecto".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Otra cosa don Rolando, probablemente va a estar en la ley, que era lo que usted estaba diciendo ahora "persona con discapacidad y persona en situación de discapacidad", todo vino a cambiar cuando se aprobó la Convención Internacional de Derechos, entonces por eso es que en la ley 7600 dice en situación de discapacidad, pero la convención dice persona con discapacidad o PCD, entonces ese término, pero al final, o sea el termino ha cambiado con el tiempo, pero es por eso que en algunas partes de los artículos vamos a contar en situación de discapacidad en relación a la ley 7600 y en otras personas con discapacidad por la convención".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, continuamos entonces, pasamos a la última página, el artículo 9, dice; la persona profesional que conforma la OPAMDIS será nombrada según establecido en el proceso de selección y reclutamiento del capítulo 5 sobre carrera administrativa municipal del Código Municipal, es decir, este proceso habría que hacerlo o es una gestión interna (Steven Barrantes, el capítulo 5 de qué), dice; la persona profesional que va a conformar la oficina serán nombradas según establecido en el proceso de selección y reclutamiento del capítulo 5 sobre carrera administrativa municipal del Código Municipal (Steven Barrantes, pero ese es un trámite a un interno administrativo), ok, le puse un signo de interrogación, porque uno entiende que es una situación a lo interno".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Digamos que nosotros para conocimiento general ya tenemos la oficina trabajando lo que no tenía era el nombre, qué es lo que estamos haciendo, teníamos ya la oficina, no era oficina para personas con discapacidad y adulto mayor que ahora se unificó no por una cuestión nuestra sino una cuestión a nivel de la asamblea, entonces se unificó en una sola oficina y lo que sí me decían era que tenemos que tener el acuerdo del Concejo de que se va a crear la oficina a pesar de que ya nosotros tenemos el centro de adulto mayor y adicional teníamos que aprobar el reglamento que la Unión Nacional de Gobiernos Locales hizo para todos los municipios porque nos estábamos enterando de que muchas municipalidades por el tema de hacer el reglamento no querían participar, entonces más bien la Unión hizo un reglamento y cada municipalidad lo aprueba o imprueba de acuerdo a las características que tenga, pero ya nosotros tenemos esa oficina funcionando (Rolando Gamboa, sí, es digno de rescatar que no todas las corporaciones municipales tienen esta condición, son muy pocas las que tienen), sí y hay un acuerdo digamos, hay un proyecto de ley en este momento que lo que está buscando es que las municipalidades que tienen la oficina trabajando adicionalmente puedan optar no por el 0.35%, sino por el 0.50% total que eso sería lo ideal, que sí tenemos la oficina trabajando como tal en el municipio que eso ya no se le traslade a CONAPDIS sino que se quede para funcionamiento más o menos como pasó cuando hicimos la oficina de gestión de riesgo, el 3% del superávit se trasladaba a la Comisión Nacional de Emergencias, ahora ese 3% del superávit lo usamos para proyectos locales".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros puedo asegurarles que se anotaron esos datos que me llamaron la atención, la compañera Ivania también lo leyó porque ella se llevó una copia y bueno podríamos perfectamente votarlo o aprobarlo, esto tiene que publicarse doctora, (Steven Barrantes, sí), compañeros regidores no sé si confían en la información y lo sometemos para avanzar, está bien les parece, compañeros regidores los que estén de acuerdo, bueno hay dos acuerdos, uno es aprobar el reglamento para el funcionamiento y operación de la oficina municipal de la persona adulta mayor y de la persona con discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus, según la ley 10046 que se publicó en la Gaceta 17 del 28 de enero 2022; los que estemos de acuerdo por favor lo

manifestamos, bien muchas gracias y el otro sería autorizar a la administración para la publicación en la Gaceta, cuatro votos positivos”.

REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS SEGÚN LA LEY N°. 10046, PUBLICADA EN LA GACETA N°. 17 DEL 28 DE ENERO DE 2022

Considerando:

1º-Que la Municipalidad de Coto Brus es el gobierno local y como tal, debe impulsar un desarrollo local integral, que asegure el acceso a los beneficios del mismo en igualdad de condiciones a toda la población.

2º-Que la sociedad costarricense ha logrado demostrar un alto nivel de desarrollo que se demuestra en la capacidad que ha tenido de ofrecer a los adultos mayores, una mejora en la calidad de vida al promulgar una serie de normas que buscan brindarles condiciones de igualdad real en vivienda, pensiones, alimentación, transporte, cuidado y protección, entre otras.

3º- Que Costa Rica se considera un país envejecido al tener un 12,8% de habitantes de 60 años y más. Al 2050 será un país hiper envejecido con un 34, 4% de habitantes de 60 años y más (Datos HelpAge International, 2015), de modo que, el aumento de la población adulta mayor, hace necesario que los gobiernos locales estudien y planifiquen esta situación en cada uno de sus cantones.

4º- Que la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y su reglamento, Ley N°. 7935 (1999), establece en su artículo 3 inciso b) que: “Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado”, entre otras acciones (1999, p.6).

5º- Que la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2011-2021), en su línea estratégica III de participación social, insta a los gobiernos locales a generar acciones en envejecimiento activo y derechos de las personas adultas mayores.

6º- Que la importancia de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, el Gobierno Local debe procurar, desde sus políticas territoriales, implementar en el cantón los principios que rigen a esta población, partiendo de la misma Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N°.7600 que ha venido a surtir efectos jurídicos positivos en la igualdad real de estas personas.

7º- Que Costa Rica ratificó y firmó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015), la cual es Ley de la República N°. 9394.

8º- Que las personas con discapacidad, en general, requieren para alcanzar una vida digna, contar con la solución de al menos cinco necesidades: vivienda, acceso a la atención de la salud, contar con empleo digno, posibilidades para educarse y servicios de transporte accesibles tanto por sus condiciones físicas como por su costo y condición económica.

9º-Que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza, de ahí, la urgente necesidad que tiene nuestra sociedad de mitigar los efectos desastrosos de la pobreza en personas con discapacidad. En el entendido que el gobierno local conoce las necesidades de sus vecinos y vecinas, se convierten en los indicados para visibilizar esta situación y promover soluciones a estas problemáticas.

10º- Que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) instan a "No dejar a nadie atrás", principalmente las poblaciones más vulnerabilizadas, entre estas, población adulta mayor y personas con discapacidad.

11º-Que en el alcance N°. 17 del 28 de enero de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta se publicó la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades Ley N°. 10046.

12º-Que a pesar de que la Ley N°. 10046 utilice de manera errónea el concepto "personas en situación de discapacidad", paradigma superado hace décadas por diferentes convenciones internacionales de protección de derechos humanos, para efectos de este reglamento se aplicará el concepto correcto de "persona con discapacidad".

13º-Que de conformidad con lo establecido en los artículos 13 inciso c) y d) y 43 del Código Municipal, y 103 de la ley General de la Administración Pública, corresponde al Concejo Municipal dictar los reglamentos y organizar mediante éstos, la prestación de los servicios públicos.

CAPÍTULO I **Objeto y Alcance**

Artículo 1. Objeto. Este reglamento tiene como objeto la creación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus, mediante la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades

Ley N°. 10046 publicada en el alcance N°. 17 del 28 de enero de 2022 del Diario Oficial La Gaceta.

Artículo 2. Alcance. El presente reglamento tiene como alcance el ámbito territorial bajo tutela del cantón de Coto Brus. Las disposiciones de este reglamento son aplicables a la municipalidad del cantón de Coto Brus que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en situación de Discapacidad en las Municipalidades, Ley N°. 10046, leyes conexas y de este reglamento.

CAPÍTULO II **Conceptos / Definiciones¹**

Atención integral centrada en la persona: Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana, se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales y preferencias.

Ayudas técnicas: Elementos que una persona con discapacidad requiere para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía.

Calidad del servicio: Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales.

Derecho a la autonomía personal: Derecho de todas las personas con discapacidad a construir su propio proyecto de vida, de manera independiente, controlando, afrontando, tomando y ejecutando sus propias decisiones en los ámbitos público y privado.

Discapacidad: Concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Envejecimiento activo y saludable: Proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones.

Persona adulta mayor: Toda persona de sesenta y cinco años o más y toda persona con síndrome de Down mayor de cuarenta años.

Personas con discapacidad: Incluyen a aquellas que tengan limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En el caso de las personas menores de

¹ Con base en la Ley N°. 9379, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las personas con discapacidad y Ley N°. 7935, Ley integral para la Persona Adulta Mayor.

edad, en la medida en que esta ley les sea aplicable, se procurará siempre perseguir su interés superior.

Programas para las personas adultas mayores: Servicios de atención general o especializada, institucionalizada, interna o ambulatoria a domicilio, de atención física, mental o social y de asistencia, en general, para las personas adultas mayores. Es necesario darle un enfoque más de comunidad, tales como grupos de apoyo, incidencia política y exigencia de derechos ya que este concepto está muy orientado hacia el área de salud y lo biológico y deja de lado lo social.

Riesgo social: Se entiende por riesgo social a la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo. La relación de las personas con su realidad e incorporación con el medio ambiente y los riesgos que esto genere.

Seguridad social: Conjunto de prestaciones sanitarias, sociales y económicas que contribuyen a dotar a las personas de una vida digna y plena.

CAPÍTULO III

Sobre la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad

Artículo 3. Sobre la creación. Se establece la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad del cantón de Coto Brus, como parte integral del desarrollo humano sostenible de la población del cantón. En adelante conocida como OPAMDIS.

La misma consiste en una oficina compuesta por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de las carreras de Trabajo Social o Sociología, cuyo objetivo es la ejecución de la política pública de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad del cantón de Coto Brus.

Artículo 4. Objetivo. La OPAMDIS tiene el objetivo de velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Para cumplir con este objetivo, la OPAMDIS podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Artículo 5. Sobre las competencias. Las competencias de la OPAMDIS serán:

1. Coordinar el proceso de construcción de la política pública cantonal de la persona adulta mayor y de personas con discapacidad del cantón de Coto Brus, así como la implementación de estas.
2. Implementar y evaluar la política pública cantonal de la persona adulta mayor y de personas con discapacidad en el cantón de Coto Brus.
3. Implementar acciones estratégicas para una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, según la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N°. 7935, la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, Ley N°. 7600 y la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N°. 9379, así como otras leyes conexas.
4. Coordinar acciones cantonales en la materia de las políticas públicas nacionales en torno a personas adultas mayores y personas con discapacidad.
5. Articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad).
6. Rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.
7. Establecer convenios de cooperación con entes públicos y organizaciones sociales para el cumplimiento de estas competencias.

Artículo 6. Sobre el financiamiento de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad. La OPAMDIS será financiada por un cero coma treinta y cinco por ciento (0,35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan el Gobierno Local al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley N°. 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Además, esta oficina será financiada por los recursos que establezcan las diferentes leyes, los recursos propios del presupuesto municipal y de las donaciones realizadas por los distintos entes cooperantes y cualquier otro medio lícito de financiamiento, así como también, será dotada por la administración, de los insumos necesarios para el cumplimiento oportuno de sus funciones.

CAPÍTULO IV

Perfil del Puesto para la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad

Artículo 7. Naturaleza del puesto. La OPAMDIS será conformada al menos por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de las carreras de Trabajo Social o Sociología debidamente incorporado al Colegio Profesional.

La persona profesional podrá hacer uso de la autonomía relativa disponible para el desempeño profesional, demanda ocupacional, como a la demanda social de las personas municipales.

Artículo 8. Funciones específicas. La persona profesional que conforma la OPAMDIS tendrá como funciones específicas:

1. Planear, organizar y controlar la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo social en distintas materias de acuerdo con la demanda cantonal, enfocados en población adulta mayor y personas con discapacidad, entre otras, esto desde los enfoques género-sensitivo, derechos humanos, masculinidades sanas, interseccionalidad, interculturalidad e intersectorialidad, enfoque de accesibilidad universal, intergeneracional, curso de vida, atención individualizada gerontológica.
2. Colaborar en el análisis de la presupuestación de todas las actividades y programas desarrollados durante el año y garantizar el cumplimiento del gasto.
3. Definir, proponer y desarrollar acciones para distintas poblaciones y temáticas de acuerdo con las necesidades identificadas en la población del cantón y las demandas institucionales.
4. Monitorear el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las poblaciones prioritarias en el ámbito local.
5. Coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos para la puesta en marcha de acciones interinstitucionales en pro de las poblaciones con las que trabaja (CONAPAM, CONAPDIS, entre otras).
6. Desarrollar y aplicar estrategias, herramientas y metodologías participativas tanto de trabajo como de evaluación para el desarrollo de las actividades programadas con el fin de garantizar el impacto en las poblaciones meta como en mejora continua de los servicios institucionales.
7. Realizar y presentar en tiempo y forma los estudios e informes sobre diagnósticos de necesidades y condiciones de vulnerabilidad social, en concordancia con la aplicación de los conocimientos propios de la disciplina profesional, así como cualquier otro informe o estudio a solicitud de la persona superior jerárquica.
8. Colaborar en la confección y ejecución del POA, presupuesto y control interno.
9. Representar a la institución en redes locales y participar en comisiones que atienden las diversas situaciones y poblaciones a nivel cantonal.
10. Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de carácter social que propicien el desarrollo cantonal desde distintas temáticas.
11. Desarrollar actividades de capacitación con grupos y organizaciones atinentes a su especialidad de manera interdisciplinaria.
12. Vinculaciones con líderes y lideresas comunales.

13. Brindar información permanente a poblaciones prioritarias sobre sus derechos, y servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras instituciones públicas como privadas.
14. Atención y orientación a consultas en oficina de personas adultas mayores y personas con discapacidad y sus respectivas familias.
15. Enlaces con universidades para el abordaje de poblaciones específicas, atendiendo a estudiantes para la realización de prácticas, pasantías e investigaciones cantonales.
16. Realizar actividades formativas, culturales, recreativas para la comunidad.
17. Promover y desarrollar procesos de concientización sobre temas de violencia de género, nuevas masculinidades, salud mental en diversas poblaciones, derechos humanos con enfoques en diversas poblaciones, justicia socioambiental, derechos laborales, participación en el desarrollo cantonal.
18. Desarrollar talleres y procesos socioeducativos a nivel institucional y comunal dirigidos a la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
19. Elaboración de bancos de información o datos para respaldar o facilitar su labor y la de otras que se le encomienden.
20. Cualquier otro que solicite la administración, siempre y cuando sea propio de su abordaje y conocimiento profesional.

Artículo 9. Proceso de selección y reclutamiento. La persona profesional que conforma la OPAMDIS será nombrada según lo establecido en el proceso de selección y reclutamiento del Capítulo V sobre Carrera Administrativa Municipal del Código Municipal, Ley N°. 7794.

CAPÍTULO V

Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia

Artículo 10. Rendición de cuentas. La OPAMDIS deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y del cumplimiento de las metas establecidas. Igualmente rendirá cuentas a través de los demás mecanismos que establezca el ordenamiento jurídico vigente.

SE ACUERDA: Aprobar el Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de La Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus según la Ley N° 10046, publicada en La Gaceta 17 del 28 de enero 2022.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda a realizar la publicación de dicho reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo comenta: "Solo para dejar claro que la razón es que no he leído el documento".

El Regidor rolando Gamboa Arroyo comenta: "Está bien, gracias, aquí en realidad habíamos hablado la semana pasada que la compañera lo iba a subir, bien, tenemos algún otro asunto en informes, si tenemos algún informe sacamos el punto y regresamos al cuatro y si no pues entonces si no hay informes entonces, señor alcalde el punto cuatro sería informe del señor alcalde municipal.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Bueno nuevamente, buenas tardes para todos y todas, vamos a retomar parte de la información que hemos venido realizando en estos últimos días, comentarles que se ha trabajado muy fuerte para poder avanzar con una serie de proyectos que teníamos dentro de nuestra programación y también por supuesto dentro de nuestro presupuesto en ejecución, tal vez aprovechar para indicarles que desde el punto de vista de la unidad técnica hemos venido trabajando en la limpieza de camino en el sector de Santa Fe, ahí se ha venido realizando la limpieza de la cuneta, un trabajo que va quedando muy bien en el sector de Pittier, también informarles que en el sector del Pavo como es de conocimiento de ustedes teníamos también proyectado realizar la conformación de ese espacio, ya se hizo la colocación del piso, recuérdese que hicimos la extracción del piso que teníamos en el plantel anterior acá contiguo al cementerio y ahora ese piso lo trasladamos hacia el sector del Pavo, ya se conformó, se compacto buscando también habilitarlo para poder hacer el acarreo de material, recuerden que tenemos una situación bastante compleja que es la extracción de material del sector del Valle porque los volúmenes de producción son extremadamente altos y necesitamos pues empezar con esos procesos de contratación para los acarreos hasta los puntos de extracción, entonces ya ahí el plantel del Pavo está debidamente habilitado, comentarles también que la semana anterior se iniciaron los trabajos de primer impacto en el sector de Corralillo - La Chiva con la Comisión Nacional de Emergencia se está haciendo la habilitación del paso en algunos puntos es un camino bastante complicado, pero lo importante es que en este momento bueno se cuenta con 150 horas de trabajo por ahí entonces ya se están realizando diferentes acciones, en el camino Los Cipreses se realizó también la limpieza con temas de tractor y también el camino de Papillo Astúa que se ha venido trabajando estos dos en el sector

de Agua Buena, comentarles también que se ha trabajado en la colocación de material en el camino los Zamora en el sector de Pittier, también se hizo el traslado de la información de que la semana anterior se hizo la habilitación del paso ya de una forma adecuada en el camino de Los Reyes - La Maravilla que teníamos muchas consultas a pesar de que habíamos hecho ya algunas publicaciones de la habilitación del mismo, muchas personas no conocían la información entonces aprovechamos para volverlo a retomar, se estuvo trabajando también la semana pasada en la ampliación de La Guinea - Monterrey que se estaba haciendo un trabajo ahí para dejar el camino con mejores condiciones y aprovechando también que le vamos a hacer una colocación de material de lastre en ese sector, también se dio inicio al proyecto de asfaltado de La Casona, ya se arrancó con el proyecto de asfaltado es un proyecto que esperamos tener concluido lo más antes posible, el objetivo es que en unos 20 días poder tener colocado todo lo que es base y subbase y poder tenerlo ya con condiciones para empezar a colocar el asfalto en unos dos días probablemente se estaría colocando asfalto posterior a tener las capas de base y sub base ya se inició, también se realizó en estos días un trabajo en el sector de Pittier porque teníamos una alcantarilla de cuadro por la cual teníamos que pasar los equipos para poder llegar al sector de Santa María de Pittier, donde tenemos caminos pendientes de colocación de material y la alcantarilla cuadro y los rellenos de aproximación se habían socavado en el sector de Agua Caliente, ya quedó habilitado, eso nos permite que podamos retomar el tema de colocación de material en toda esa parte alta del sector de Pittier, el trabajo se realizó muy rápidamente, la gente quedó bastante contenta, también se realizó la colocación de dos pasos de alcantarilla en el camino que va del sector de Sabanillas hacia La Casona, dos pasos de alcantarilla importantes que estaban contemplados dentro del proceso de construcción de la alcantarilla de cuadro. Recordarles también que para mañana tenemos a las 2:30 de la tarde la inauguración de la losa de concreto en el sector de Torre Alta, todos cordialmente invitados para que nos acompañen ahí a las 2:30 estaríamos haciendo la inauguración en el sitio, es una obra que nos llena mucho de satisfacción haberla podido terminar, al final tuvimos que hacerla en tiempo récord y se logró el objetivo de que se terminara antes de que finalizara el año y se logró, entonces comentarles a ustedes por ahí que ese trabajo pues ha salido bien, después indicarles que el jueves 18 estaríamos a las 12:30 con la inauguración de la alcantarilla de cuadro en Los Reyes - La Maravilla que es importante para ustedes, ojalá que nos puedan acompañar en la inauguración de ese trabajo que es un proyectito que también se ha hecho un gran esfuerzo para poder tenerlo en condiciones; se trabajó, se finalizó ya la colocación de lastre también en el camino viejo de Los Méndez otro camino que se requería también cierta intervención en Pittier, hicimos también un tramo que no había forma de pasar ahí estaba completamente destruido ramal de Santa Fe Abajo, ese ramal ya quedó conformado, le hicimos un tramo hasta donde hay población; también comentarles que en

este momento nos encontramos ya arrancamos con la construcción de alcantarilla cuadro de Agua Caliente que era dentro del presupuesto de este año que estaba contemplado hoy se hizo el traslado de materiales, la cuadrilla ingresó hoy nuevamente a trabajar, ya se empezaron a trasladar allá con la Asociación de Desarrollo se coordinó el espacio para el almacenamiento de los materiales, estamos haciendo un ajuste en el horario para que nuestros funcionarios ingresen más temprano y poder aprovechar más el día, porque solamente los traslados son un poco costosos y por más rápido que estemos allá una hora y treinta minutos vamos a tener que viajar, entonces se están haciendo algunos ajustes, esperamos tener lista la alcantarilla cuadro, la obra como tal en 30 días, sin embargo todavía quedaría pendiente los fraguados y todo eso que nos duraría casi dos meses si lo contemplamos de inicio a fin para poder habilitar; también comentarles que ya se van a retomar los trabajos, ya mañana si Dios lo permite empezamos a retomar algunos trabajos, hay un par de losas que tenemos que hacer de acceso acá en la calle del comercio de San Vito, que esperamos en estos días poder retomarlos, son detalles menores para poder también proyectar la inauguración de las aceras de San Vito.

Comentarles que se avanza bastante rápido con el tema de la construcción de la biblioteca, ya tiene tapichel, ya tiene parte del cielorraso, ya están con la parte eléctrica, hubo que hacer algunos cambios con el tema del piso estaba en malas condiciones, vamos a ver si renovamos todo el piso porque no podemos colocar una capa de piso sobre algo que ya tiene mucho tiempo aparte de eso no sabemos cómo está la base, entonces probablemente se le va a hacer algunos ajustes, eso va avanzando muy bien estamos muy contentos con eso; recordarles que ya se había dado orden de inicio para el proyecto de la construcción del bulevar, ya se había dado orden de inicio para la construcción también del complejo deportivo, esos proyectos están en etapas de diseños que llevaban algunos días para poder trabajar en los diseños, ya está adjudicado también y a la espera nada más de un estudio impacto ambiental la construcción del puente en el sector de La Isla, ese proyecto ya está adjudicado más bien estamos a la espera nada más de eso para poder iniciar con obras constructivas; estamos trabajando en estos días en la compra de los equipos para ver si logramos comprar los dos back hoe que tenemos proyectados para este año; también nos encontramos en procesos de contratación para la compra de la tubería que vamos a colocar en el sector de La Ceiba, ya ese proceso fue adjudicado ya más bien estamos a la espera esperamos que en estos días poder tenerlos ahí para iniciar la colocación del paso de alcantarilla en La Ceiba más tomando en cuenta que se espera que en los próximos días arranque la construcción del puente de La Ceiba y de esa manera nosotros tener habilitada nuestra ruta alterna que sería la ruta más transitada y por eso se está corriendo bastante para poder tener ese espacio listo.

También estamos con algunos procesos de contratación, vamos a pintar el edificio municipal por fuera, vamos a darle una manita está muy feo queremos dejarlo en

mejores condiciones se le va a hacer un trabajo de pintura, ya tenemos la pintura estamos en un proceso para poder direccionar nuestros funcionarios municipales porque lo vamos a trabajar con gente nuestra. Comentarles que si Dios lo permite el día miércoles estaré en San José, vamos a estar en reunión con el presidente del IFAM y también con los más altos jefes del IFAM para ver temas de financiamiento de la construcción del edificio municipal, a las 10 de la mañana tendré una reunión con ellos el día miércoles si Dios lo permite, todo pareciera que está listo para poder a la mayor brevedad iniciar con esta obra.

Vamos a retomar el tema de la habilitación del aeropuerto nos ha retrasado completamente Aviación Civil, es doloroso porque nosotros hemos estado con toda la disposición de meter recursos y Aviación Civil no camina en ese tema, entonces vamos a estar por allá si Dios lo permite el día miércoles también, el día miércoles voy a estar si Dios lo permite firmando también con don Johnny Araya el tema del convenio de seguridad entre la Municipalidad de Coto Brus y la Municipalidad de San José, entonces vamos a aprovechar el día para poder hacer varias cosas allá en la capital; igual tenemos que aprovechar para dar seguimiento a algunos equipos que estamos en temas de mantenimiento.

Vamos a ver, el día de mañana va a estar la empresa que va a iniciar con las obras de la construcción de la batería sanitaria en la segunda etapa del cementerio de San Vito, ya las órdenes de inicio fueron dadas más bien tenemos un retraso de dos días, pero ellos lo que necesitan es definir la ubicación exacta en la que se va a hacer la construcción de esta batería sanitaria para iniciar con las obras, ese también es un proyecto por el que hemos estado luchando bastante y que queremos ver realizado a la mayor brevedad. El complejo deportivo de Sabalito, ya ese complejo deportivo está adjudicado, fue adjudicado en el mes de diciembre, se dio orden de inicio en el mes de diciembre, pero recordemos que los primeros días era para el tema de los diseños tenía un tiempo establecido para diseños, entonces ya más bien deberían de estar próximos a terminar, también ha sido un poco difícil porque el Colegio de Ingenieros y otras instituciones públicas estaban cerradas y en su mayoría pues abrieron el día de hoy, entonces eso nos ha retrasado un poco a pesar de que nosotros continuamos con nuestro trabajo de forma consecutiva.

El día de hoy se presentó la primera modificación presupuestaria de la unidad técnica ya por ahí estuvimos viendo los reajustes para el tema de la asignación de los recursos ya quedó aprobado en Junta Vial y estaremos remitiendo a ustedes en los próximos días para que sea conocimiento de ustedes esa modificación. Tuvimos también un tema de un recurso amparo, por ahí le dimos respuesta nosotros a pesar de que es un recurso un poco viejo, pero bueno estamos a la espera de ver que cuál es el proceder en ese recurso, un tema de una construcción de una acera de hace bastantes años ninguno de nosotros estábamos aquí y entonces es un poco viejo sin embargo, pues estamos a la espera de que nos digan algo para ver cuál sería el proceder. Se continúa con la extracción de material en el sector del Valle, ahorita tenemos cerca de 88,500 metros de material disponible, se ha estado

haciendo acarreos a diferentes caminos; también tenemos extracción de material en el sector del tajo Las Brumas, ahí tenemos también bastante material disponible se han estado trabajando algunos caminos por contrato y otros por administración, actualmente se está trabajando en el camino de Papillo con el tractor nuestro, también en el sector de Limoncito para poder atender algunos caminos que estaban en tierra en muy malas condiciones, también se ha estado trabajando en el camino de Los Lobo en Agua Buena con equipo alquilado, otro camino que no se podía meter una niveladora y no podía pasar ningún vehículo ya quedó habilitado, está pendiente el tema de la colocación de material, ya se retomaron el día de hoy entró nuevamente la empresa con el tema de los asfaltados se está trabajando en el sector de La Guinea para poder terminar, esperan terminar ya lo que es La Guinea, Santa Elena, Fila Tigre y también el tramo que le corresponde a La Pintada para poder hacer la colocación de las carpetas asfálticas, pero ya esto va bastante avanzado. Estamos en diseño de los procesos de contratación para contratar los nuevos asfaltados, ya esto también va bastante encaminado por ahí hemos estado haciendo revisiones de los presupuestos y también las inspecciones correspondientes para poder determinar el tema presupuestario. Bien entre muchas otras cosas más porque la verdad que hemos tenido, si ustedes ven un arranque de año con bastantes cositas por hacer, con mucha obra y en muy poco tiempo, no sé si alguno tiene alguna duda o alguna consulta.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores si hay alguna consulta al señor alcalde".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se está haciendo trabajos en la biblioteca, dos consultas con respecto a eso, en qué se está ocupando en este momento esa biblioteca, cuál es la idea, en qué se va a seguir ocupando, porque se van a invertir recursos y sería importante saber en qué se va a seguir utilizando el inmueble".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, primero que nada fue aprobado por el Concejo Municipal, usted estaba aquí cuando se aprobó eso, ¿verdad?, el contenido presupuestario, de igual manera, en el mismo momento se indicó cuál era el fin y quiénes eran los que estaban aportando recursos, porque hay una contrapartida también del Comité Cantonal de la Persona Joven, Juancel que estuvo, ahí el comité cantonal y ahora Karina como presidenta del Comité de la Persona Joven y también doña Ivannia como miembro del Concejo de Distrito en algún momento también asignaron una partida que tiene ya bastantes años de estar ahí, es de conocimiento de todos ustedes también la partida se gestionó, se logró también comprar un material y la contrapartida que realizó la administración para darle un poco de contenido, no se está usando porque no se puede utilizar, porque no tenía las condiciones, ahora sí se va a usar y el fin está ahí dentro de la misma modificación a la propuesta que se presentó aquí para darle contenido presupuestario, ahí indicaba cuál es el fin, qué se ocupaba, cómo se quería trabajar

y también cuáles eran las obras que se le iban a realizar a este edificio y a mejoras correspondientes.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece a mí que es una respuesta, vamos a ver, recuerde que explicaciones no solo yo le pido, es una sesión que se transmite en vivo, pero me parece que por lo menos, no es agradable que le tengamos que decir a la gente que eso ya se vio, eso ya se aprobó. O sea, estoy preguntando, es eso con todo el respeto, es que se está usando y en qué se va a utilizar porque es importante que la gente esté informada.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, claro, con mucho gusto, me parece no sé, repetitivo como todas las semanas, que usted me pregunta por proyectos que ya ustedes votaron, que fue de conocimiento de ustedes, que ustedes lo vieron y ustedes lo aprobaron, que ustedes pudieron leer, porque el documento fue remitido a ustedes en tiempo y forma, que fueron discutidos aquí en la sesión del Concejo y que usted vengan, no sé con cuál intención a decirme a mí que le explique en que va a funcionar o que va a servir, yo creo que todos los vecinos y las personas que han estado pendiente de ese proyecto, son conscientes que ese proyecto ya tiene muchísimos años de que se inició, que la comunidad por muchos años ha invertido también de cómo lo sostenía ahí para que no se perdiera infraestructura y que era parte de la responsabilidad que nosotros tenemos, Ivannia en el proceso anterior cuando ella estuvo representando el Concejo de Distrito, se luchó fuertemente para poder darle una partida para poder darle recursos y poder hacer algunas mejoras, sin embargo, los recursos no eran suficientes. Y ahí es donde yo creo que cuando se alinean los astros, cuando uno lucha para que, por ejemplo, poner tres organizaciones a trabajar en conjunto es cuando se logran las obras, porque qué hicimos nosotros, poner nuestra parte como Municipalidad de Coto Brus, agradecerle al Comité de la Persona Joven que se suman a un proceso de estos y dicen parte de nuestro presupuestos lo destinamos para lograr unas instalaciones en búsqueda de darles conexiones, a quién, a las personas jóvenes, por supuesto de nuestro cantón y después de ahí al Concejo de Distrito que gestionó una partida que lástima que no se hubiera ejecutado antes, pero que bueno ya nosotros sí estamos para ejecutarlas, la tenemos ahí, que ahora incluimos todas estas tres partes en un proceso para poder tenerlas en las condiciones que nosotros siempre hemos soñado, esa biblioteca, el objetivo, biblioteca es el nombre del espacio, yo le pregunto; ¿en alguna vez la municipalidad ha comprado libros para la biblioteca?, no, verdad, ¿pero qué es primero?, el huevo o la gallina, si no tenemos el edificio para qué vamos a comprar los libros, dónde los vamos a meter, o si hoy en día el objetivo de esa virtualidad, porque no podemos tener una biblioteca virtual como en algún momento que tuvimos una reunión con INFOCOP que nos puso a disposición una biblioteca virtual si teníamos las condiciones de la infraestructura, entonces esas cosas son las cosas que nosotros tenemos que ver, en qué se usaba, estaba cerrado, tenía hasta plantas ya nacidas en el piso, no se podía usar, ya se le hizo la recuperación del techo, se le hizo la recuperación de las cerchas, se le hizo la colocación de los tapicheles, se está trabajando en la

habilitación de los sanitarios, se está trabajando también en el tema de la reparación de los pisos, está pendiente el tema de las ventanas y todo, creo que estaría para el 19 de enero más o menos lista la obra, eso esperamos, porque también se está trabajando en el tema de la colocación del cielo raso, de la electricidad, del agua, entre otras cosas más, entonces eso es parte de lo que se está haciendo y en esas condiciones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “No sé, si no fui claro con la pregunta, porque lo que hizo fue repetir lo anterior, en que se está usando y en qué se va a utilizar de ahora en adelante el inmueble”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Creo que tienen que, no sé podríamos poner la repetición, porque yo le dije en que está usando, no sé de verdad”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Creo que solo respondió la mitad de la pregunta, me dijo en que se está usando y que no se está utilizando, pero no me ha contestado en qué se va a utilizar”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Vea don Andrés, yo no estoy para discutir con usted, yo le voy a pedir a usted de verdad, con todo el respeto y con toda la paz del mundo, que ponga cuidado, veo que no está poniendo cuidado, creo que nos está faltando el respeto a todos los que estamos aquí porque realmente a usted lo único que le gusta es llevar la contraria, careces completamente de argumentos, usted tiene que poner cuidado lo que estoy diciendo y por supuesto, leer más los documentos que a usted le llegan, todas las semanas es lo mismo que no pudo leer, que no pudo leer, día pero ni siquiera lee los de la semana pasada para decir que la semana que viene, de verdad se lo digo con mucho respeto, no sé, yo creo que aquí los compañeros les quedó claro, si alguno no le quedó claro en qué se está usando y si alguno no le quedó claro, en que se va a usar, que me lo haga saber, porque entonces sí, ya sé que la situación es un poco más compleja”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, para hacer un par de aclaraciones, (Rolando Gamboa, sí, adelante), ok, primero, siempre y consta en cada una de las actas, cuando he dicho que no se ha leído algo, es porque no se ha enviado como se acordó, si estamos hablando de lo que ahorita se votó, por las razones que fueran, el documento no llegó y yo dije desde el día uno que yo no voy a votar un documento que no haya leído, nunca, en ningún momento he dicho que es porque llegó a tiempo y no lo leí, siempre yo leo, punto uno, punto dos, le pregunto el tema de la biblioteca porque en algún momento y yo sí sé que vino la gente de CENECOOP y ellos dijeron de esa posibilidad, yo lo que quisiera saber es si se va a utilizar para la biblioteca o en su defecto se va a utilizar para alguna otra cosa, no tengo mayor inconveniente, pero en este momento si gusta poner cuidado de usted mismo, porque no ha contestado en qué se va a utilizar y eso es lo que yo

quisiera, en qué se va a habilitar el inmueble, bienvenido sea, pero que se utiliza en algo que sea provechoso, yo lo que quisiera saber, ¿para qué se va a utilizar? (Steven Barrantes, para almacenar cosas), y si hablamos de ser respetuosos, yo nunca, a pesar de que en momentos en que no hemos estado de acuerdo (Steven Barrantes, muchos), yo nunca a usted le he dicho que no lee, que no se informa, (Steven Barrantes, por supuesto que no me va a poder decir que no leo, porque cuando yo vengo aquí por supuesto que yo he leído, discúlpeme, pero entre usted y yo hay una diferencia), mucha, (Steven Barrantes, entre leer y no leer), claro y mucho más, yo si leo (Yolanda Quirós, don Rolando, intervenga ya)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señores, me parece que ese tema ha sido suficientemente analizado, don Jorge, si, con relación al tema".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "No, sobre el informe del señor alcalde, bueno, buenas noches compañeros y compañeras, agradecer a la administración y al señor alcalde porque esa caja que se arregló ahí en ese camino vecinal es parte de la ruta del agua y ahorita yo no sé habría que irse a sentar ahí para saber la cantidad inmensa de personas que están entrando, motos, automóviles, carros, entonces a como estaba reunía las condiciones para que en cualquier momento hubiera un accidente, entonces bendita la hora de que se tomó la decisión, que se hizo el movimiento arriba porque es un magnífico arreglo el que se hizo ahí, sobre el caso legal hay que hacer énfasis porque es una asociación de desarrollo y a pesar de que el 50% del camino que ellos tenían para hacer actividades, les ha tocado que el agua se lleva ese puente ahí, no es lo mismo que ustedes salgan aquí, que la gente llega aquí al centro y hay que volverse porque se les ha troncado el camino, ojalá que además del trabajo pueda ser mejor y se le pueda poner material porque hay bastante material disponible por esto que se está haciendo en El Valle, bendita la hora también y por ahí me decía una asociación de desarrollo gente que trabaja ad honorem 24/7, aquí está la movilidad de Coto Brus de gente leal como ustedes y siguen trabajando, sigan empujando la carretera del desarrollo, camino Zamora también es ahora un terreno que había ahí, algunos venden y otros trabajan, este muchachito de los Zamora, a pesar de haber estudiado, él no perdió el arraigo de la producción, él cogió parte de la tierra que le dieron a la mamá de él y se puso a producirla con mucha suerte, que tuvo la oportunidad de que aquí el ICAFÉ y toda esa gente vinieron a asesorarlo y ahí es una belleza, tiene un beneficio, ese un muchacho está sacando producto terminado, aunque fuera a cuatro cadenas de aquí para atrás, para poder salir, porque bueno, ahí quedan unos pasos de alcantarillas y hay que seguir haciendo las gestiones para que se arreglen, porque muchas veces hemos visto un joven estudia y adiós Coto Brus, Guanacaste, Puntarenas menos a producir, dar mano de obra aquí y comenzar a exportar el producto él directamente, ese muchachito ha ido por todo, tiene su tostadora, tiene sus chancadores, tiene su empaque, todo, su producto terminado, de excelente calidad que yo sé que en la feria que se va a hacer él va a sacar muy buena puntuación por la calidad del producto que está sacando, camino viejo La Palmira, ahí habían tres viejitos que ya uno pasaban de 90 años, ya uno no ve, pero ahí salía por esos padrones y ya hoy en día, él tiene ratitos en el día que la vista se

le aclara y alcanzó a ver, y ahora el día que pase por ahí estaba en una sonrisa, se llama don Román y me dice, por fin, por fin podemos ver el camino en buenas condiciones para pasar y poder salir de ahí, todas esas cosas a uno lo llenan de mucho orgullo, de ver que esas personas se alegran de que se los pudo arreglar el caminito, Steven cuando estábamos haciendo la Ruta 612 se hacía mucho como unos lomos, en ese trayecto como de siete metros hay unas partecitas que se hacen los lomillitos esos, eso tenían que pixciar otra vez y la niveladora procesarlo y comenzar a compactarlo porque era o tenía humedad o el material no reunía condiciones y ahí hay, no es mucho, pero si son unos poquitos y yo le preguntaba en ese entonces al ingeniero del MOPT y me dice eso que era falso, y si usted pone en el asfalto ahí ese mismo movimiento, ahí sigue el para que el asfalto se rompa, se meta el agua, entonces como simple publicidad ahí”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para agregar a lo que decía don Jorge y para tranquilidad de todos, efectivamente, estos tramos se está pidiendo ahorita que tienen que volverlo a retomar para darle las condiciones, porque de igual manera ha estado lloviendo un poco, entonces a pesar de que ya se haya dado las compactaciones y estar las condiciones, siempre el agua le va a generar un desgaste a los laterales y también el tránsito de vehículos va generando que algunas están un poquito más suaves y se acumula agua, eso se va a retomar nuevamente, antes de hacer la colocación de la carpeta eso debe estar totalmente corregido y en buenas condiciones para poder colocar la carpeta asfáltica”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “En qué parte del proceso está don Steven la construcción del boulevard”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ok, está adjudicado, está con recursos, está con orden de inicio, estamos en proceso de diseños, hay que recordar que nosotros teníamos bocetos, pero de hecho ya los diseños reales iban dentro del proceso de contratación, entonces tenían una cantidad de días establecidos, no sé, no recuerdo si eran 25 o 30 días, pero la orden de inicio se dio desde el mes de diciembre, entonces ahí ha venido corriendo el tiempo para que la empresa que quedó adjudicado el proceso de contratación vaya avanzando con los diseños, para poder iniciar con obras constructivas, yo esperaré que los primeros días del mes de febrero puede estar iniciando ya como obra constructiva. sí vamos a salir, los días están para poder hacerlo”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Buenas tardes para todos, hace días quería felicitar tanto al alcalde como a la vicealcaldesa y todo el grupo de la municipalidad por el trabajo que realizaron en las actividades de Navidad y Año Nuevo, también felicitarlos igual por el trabajo que se llevó a cabo en diferentes caminos, puentes y todo lo que es infraestructura vial, creo que han estado trabajando al 100% y es de admirar y agradecer, entonces felicitaciones para ellos, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay un tema que mencionó don Olger, gracias a la convicción, no de una persona sino de todo el gobierno local, de la administración, de la parte técnica, de la Junta Vial, porque insistimos muchísimo en el proyecto de El Valle, verdad, eso no tiene un mes, eso tiene bastante días de que se había iniciado porque estábamos convencidos del beneficio que esto iba a generar y los resultados están ahí. Nuestro compromiso como Concejo Municipal de apoyar a las iniciativas de las diferentes modificaciones, en los presupuestos que lo que generan es obra y desarrollo, bien, señores, pasaríamos al siguiente punto".

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

En asuntos varios, señor alcalde inicio, usted habló de que se está haciendo un trabajo en Corralillo, hablaba con Donald y entiendo que hay un alcantarillado que instalar".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En ese camino lo estamos dando contenido presupuestario porque en la sesión de Junta Vial, se hizo la aprobación de la propuesta de los caminos a intervenir en el primer trimestre, dentro de esas propuestas está hacer algunos trabajos en el sector de Corralillo, principalmente en el acceso que está por el sector de Santa Marta".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, excelente, una duda una consulta y la planteo porque en ocasión de un sepelio de reciente tuvieron necesidad los dolientes de ir al cementerio o en horas nocturnas, entonces es buscar una posible iluminación, qué vida útil le queda al cementerio nuestro, al cementerio de acá de San Vito".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, el área que está ahorita en uso cero, porque ya está completamente saturado, más bien ya los espacios y muchos de los entierros se han estado realizando en otros lugares porque no tenemos espacios disponibles, por eso estamos trabajando en la habilitación de la segunda etapa del cementerio que era el predio que utilizábamos como plantel, sin embargo, nosotros estábamos contemplando el tema de las compras de algunas iluminarias para poder colocar en los cementerios, recordemos que hasta hicimos los procesos de contratación, pues el primero resultó infructuoso, pero podrían retomarlo, yo creo que el objetivo de poder colocar alguna lámpara sigue intacto, hay que pensar en la posibilidad de colocar fotocelda, porque también en algunos puntos de los cementerios no tenemos una gran instalación eléctrica y muchas veces más costoso el tema de la instalación eléctrica que la colocación de una lámpara que tenga una buena fotocelda, una lámpara de esas cuesta 250 mil colones y estamos hablando de una lámpara con una iluminación bastante amplia, tal vez con 1, 2 o 3 podríamos hacer una iluminación del cementerio y para tener mejores condiciones, que eso es lo que nosotros estábamos buscando, pero sí don Rolando,

hay algunas situaciones complejas que nos hemos encontrado que la gente y yo sé que es una situación difícil porque el doliente está pensando en la situación que está viviendo en ese momento, pero no coordina nada con la muni, entonces llegan al sepelio y por supuesto la capilla está cerrada, y por qué está cerrada, porque nos roban todo, entonces la capilla tiene que estar cerrada, no hay ascenso en las zonas para poder sentar a las personas, no podemos tener una bodega abierta porque no vamos a encontrar nada, si hemos tenido algunas situaciones que son un poco complejas, pero bueno vamos a ver si habilitamos también unos rótulos ahí donde la gente pueda más fácilmente poder ubicarse, pero sí tenemos una costumbre, la gente llega y si van a un entierro un sábado a las 16:00 de la tarde y no le comunican absolutamente a nadie y lógicamente van a encontrar la capilla cerrada, todavía aquí en San Vito no es tanto el problema porque la capilla es abierta, pero si llegan a la capilla de Sabalito, está completamente cerrada con candados y todo, ¿por qué?, porque hay gente que va a dormir ahí, hay gente que va a hacer daños ahí, se meten a robar a la bodega, la bodega de Sabalito, por ejemplo es una caja fuerte, se le han metido un metal por todo lado y se está reforzada de pie a cabeza porque hemos sido víctimas de robos ahí 4 o 5 veces, gracias a Dios las herramientas y todas las cosas tratamos de llevárnosla, lo que es equipo grande, pero si es una situación bastante compleja, pero que hace falta, tal vez en esa parte, tal vez mejorar de colocar un rótulo donde la gente tenga un poco más de información sobre que existe la disponibilidad de la institución de poder abrir o de tener las condiciones para cuando ellos van a utilizar el servicio”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece importante, tal vez con número de referencia, número telefónico y está bien, me parece que para efectos de seguridad a la iluminación siempre sería importantísima. Bien, compañeros, continuamos con el punto siete de asuntos varios”.

2):Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Bueno un saludo para la señora Vicealcaldesa y el señor Alcalde.

Un grupo de compañeros de la municipalidad estamos trabajando en una campaña de recolección de útiles escolares para niños y jóvenes de escasos recursos. En este momento estamos pensando en beneficiar inicialmente a 8 niños. De recolectar más útiles se les haría llegar a otros niños del cantón.

Entonces les solicito el apoyo de una manera directa a ustedes como compañeros del Concejo para que nos sumemos a esta iniciativa, hubieron algunos compañeros de diferentes departamentos que para la época de Navidad también hicieron algún tipo de proceso interno en los departamentos y se sumaron y recogieron, recolectaron víveres y cosas para beneficiar a unas familias de escasos recursos y estuvimos ayudando, colaborando con un tema de bolsitas con dulces y algunos regalos la señora Vicealcaldesa y otros dos funcionarios, entonces les dejo la inquietud, por lo pronto vamos a tener las cajitas para recolectar los útiles que

quieran donarnos en la vicealcaldía y en la alcaldía para efectos de eso, si alguien quisiera donar efectivo, pues entonces ya ahí lo veríamos, para ayudarnos habilitar un simpe de alguna persona que recoge el dinero y aprovecho y hago extensiva que esta invitación a las personas que nos están viendo desde sus casas y que se quieran sumar a esta iniciativa es muy bonito y yo pienso que estamos en una época muy bonita como para darnos un poquito más, les dejo la invitación a ustedes compañeros y vecinos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias, compañera, para efectos de conocimiento, en las librerías orientan a las personas interesadas en qué libros".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Bueno, don Rolando no libros, son cuadernos, entonces sería como un paquete de 6 cuadernos, lápices de color, lápices de escribir, maquinilla, borrador, juegos de geometría, cosas relativamente básicas, entonces cuando son para niños de escuela los paquetes son más pequeños y cuando son niños de colegio más jovencitos van a necesitar una cantidad más grande de cuadernos, entonces después de que se hace toda la recolección se van a ir armando los 8 paquetes iniciales, por las edades y demás, y luego los que nos queden se canalizarán a otros niños, entonces son cuadernos, pero lo básico, no libros, sino cuadernos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok Perfecto (Steven Barrantes, para pasar el informe, porque no lo leí, este es el resto de lo que él les dije. Las otras cosas, pero ahí dentro del informe lo pueden revisar el resto de las cosas que quedaron pendientes, que no les pude comentar de lo que hemos estado haciendo), bueno, compañeros, recordamos que mañana a las 14:30 de la tarde, se hace la entrega del proyecto de la losa de concreto en Torre Alta, vamos a tener ahí a esa hora un refrigerio, entonces los esperamos. Exactamente hacer las 18:13 se levanta la sesión, muchísimas gracias".

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con trece minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO